

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Resolución 409/23

Nº: 561

PERIODO LEGISLATIVO: 2023

Extracto:

**BLOQUE M.P.F. PROYECTO DE DECLARACIÓN
RECONOCIENDO AL SARGENTO MONTE MARCELO
GABRIEL Y AL CABO ACOSTA AIBAR MAURO LAUTARO
POR CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DEL SERVICIO
PÚBLICO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD**

Entró en la Sesión de: 13 de diciembre de 2023

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº: 85



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Movimiento Popular Fueguino



Ushuaia, 31 de Octubre de 2023.

Fundamentos

Señora Presidente:

Como es de público conocimiento el día lunes próximo pasado se dio a conocer a través de los medios locales una noticia donde pone de relevamiento el actuar de los agentes de la policía provincial.

En esta ocasión los protagonistas de la historia a destacar son el Sargento MONTES y el cabo ACOSTA pertenecientes a la Comisaría Cuarta del barrio Río Pipo en la ciudad de Ushuaia, donde después de haber tomado conocimiento de una denuncia realizada por la madre de una joven que amenazó con quitarse la vida, en un eficaz estudio de campo y virtual la han localizado en estado de shock en aguas de Río Pipo.

Tanto la rescatada como los rescatistas registraron principio de hipotermia, dado a que el hecho se produjo en una jornada particularmente inclemente, con muy bajas temperaturas y nevadas, además de saber que las aguas de este río se caracterizan por su gelidez ya que provienen del deshielo de las montañas.

La joven fue contenida por los efectivos y llevada hasta el patrullero tiritando de frío, mientras se aguardaba la llegada de la ambulancia en la que sería trasladada a la guardia.

Otro episodio de heroísmo válido de reconocer por esta Cámara Legislativa y la ciudadanía en general.

Desde el Bloque del Movimiento Popular Fueguino entendemos justo y necesario reflejar institucionalmente la ponderación hacia quienes, con su vocación, profesionalismo y valerosa actitud, cumplen cabalmente con el principio del servicio público en nuestra Policía Provincial en beneficio de la comunidad fueguina.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Movimiento Popular Fueguino

Por lo expuesto, con orgullo y agradecimiento, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento al presente proyecto de resolución.

Una firma manuscrita en tinta azul que parece decir "P. Villegas".

Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS
Legislador M.P.F.
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Movimiento Popular Fueguino



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

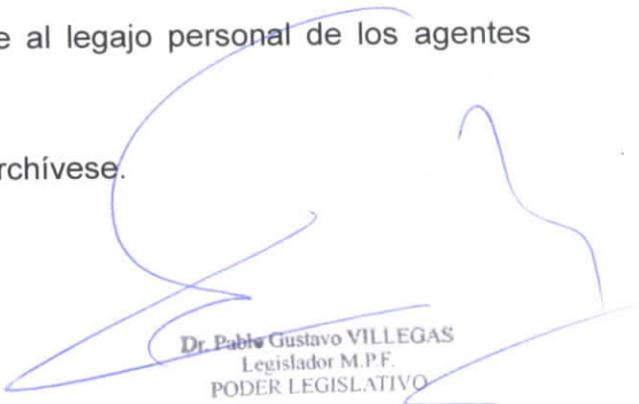
RESUELVE:

Artículo 1º.- Reconocer al sargento Marcelo Gabriel MONTE, DNI 37.533.370 y al cabo Mauro Lautaro ACOSTA AIBAR, DNI 37.533.370 pertenecientes a la Comisaría Cuarta del Barrio Río Pipo de la ciudad de Ushuaia, quienes actuaron con vocación, profesionalismo y valerosa actitud, al salvar la vida de una joven en estado de shock inmersa en las aguas gélidas del Río Pipo, cumpliendo cabalmente con el principio del servicio público en beneficio de la comunidad fueguina.

Artículo 2º.- Solicitar al Sr. Gobernador proceda a otorgar de forma extraordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 57 inciso a) de la Ley provincial 735, el ascenso al grado inmediato superior de los agentes mencionados en el artículo precedente.

Artículo 3º.- Remitir copia de la presente al legajo personal de los agentes citados.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS
Legislador M.P.F.
PODER LEGISLATIVO